



República del Ecuador



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

ACTA N.º 018-2021-CEPDEPM

SESIÓN: ORDINARIA
Orden del Día No. 018-2021

LUGAR Y FECHA: Quito, D. M., Miércoles 04 de agosto de 2021

HORA DE CONVOCATORIA:	08h30
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:	08h34
CLAUSURA DE LA SESIÓN:	09h45

PRESIDENTE: **Asambleísta:** Daniel Noboa Azín

SECRETARIO: **Dr. Jaime Raunir Pozo Chamorro**

ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:

1. ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD
2. ARIAS ARIAS NATHALI ANDREA
3. PESANTEZ SALTO NATHALY
4. ROHON HERVAS CESAR EDUARDO
5. VINUEZA SALINAS JOHN HENRY
6. YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN OMAR
7. ZAMBRANO LANDIN CARLOS VICTOR
8. NOBOA AZIN DANIEL ROY- GILCHRIST

ASAMBLEÍSTAS AUSENTES:

1. JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO (justificación anexa)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente Saluda a los presentes.

Manifiesta que hoy, 04 de agosto de 2021 se instala la Sesión No. 018 de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa.

Solicita al señor Secretario informe a la Comisión si se ha presentado alguna justificación por ausencia, atraso o principalización de los miembros de la Comisión.

Secretario: No existe ninguna justificación por ausencia, atraso o principalización.

Presidente: Solicita constatar el quórum reglamentario.

Secretario: Constata el quórum.

CONSTATAción DEL QUÓRUM

NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA		
	PRESENTE	MODALIDAD DE PRESENCIA	AUSENCIA
1.ANDRADE MUÑOZ WILMA	X	Telemática	-
2.ARIAS ARIAS NATHALIE	X	Presencial	-
3.JIMENEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	-	-	-
4.PESANTEZ SALTO DIANA	-	-	-
5.ROHON HERVAS CESAR	X	Física	-
6.VINUEZA SALINAS JOHN	X	Telemática	-
7.YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN	X	Telemática	-
8.ZAMBRANO LANDIN CARLOS	X	Telemática	-
9.NOBOA AZIN DANIEL	X	Física	-
TOTAL:	7	Física: 2 Telemática: 5	0

Secretario: Se encuentran presentes 7 Asambleístas, por lo que existe el Quorum Reglamentario.



República del Ecuador



Siendo las 8:34 se instaura la sesión.

Presidente: Solicita al Señor Secretario, informe a esta Comisión si se ha presentado alguna solicitud de cambio de orden del día o moción.

Secretario: Sr. Presidente, si se ha presentado una solicitud de cambio del orden del día por parte de As. César Rohón.

Presidente: Solicita al señor Secretario si la solicitud ha sido presentada con las formalidades legales.

Secretario: Sr. Presidente la solicitud de cambio de orden del día ha sido presentada por escrito, cuenta con el apoyo del As. Carlos Zambrano, por lo tanto cumple con la formalidad prevista.

Presidente: Señor Secretario sírvase leer el contenido de la solicitud.

Secretario: Da lectura a la solicitud.

“En mi calidad de miembro de la Comisión que usted acertadamente preside, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se sirva considerar el cambio del orden del día de la sesión No.018 convocada para el día miércoles 4 de agosto de 2021, a las 08h30, a fin de que la comisión decida sobre la añadidura de los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las normas y procedimientos de la comisión
- 2.- Tratamiento de los proyectos de ley de turismo”

Presidente: Se le concede la palabra al As. César Rohón por el tiempo de 3 minutos para que fundamente su solicitud.

As. César Rohón, señala: La necesidad existente de establecer procedimientos de trabajo de la Comisión.

Considera prioritario para la comisión avanzar con los proyectos de turismo, ya que este sector fue duramente afectado por la pandemia.

La importancia de empatar con el proyecto de ley que el Ejecutivo mandará a través del Ministro de Turismo.

Presidente: Sr. Secretario, someta a votación la solicitud de cambio del orden del día presentada por el As. César Rohon y proclame el resultado

Secretario: Señoras y señores Asambleístas: A votación a la solicitud de cambio del OD formulado por el As. César Rohon

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1	ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD	X	---	---	---	---
2	ARIAS ARIAS NATHALIE ANDREA	---	---	---	---	X
3	PESANTEZ DIANA	---	---	---	---	X
4	JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO EDUARDO	---	---	---	---	X
5	ROHON HERVAS CESAR EDUARDO	X	---	---	---	---
6	VINUEZA SALINAS JOHN HENRY	X	---	---	---	---
7	YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN OMAR	X	---	---	---	---
8	ZAMBRANO LANDIN CARLOS VÍCTOR	X	---	---	---	---
9	NOBOA AZIN DANIEL ROY-GILCHRIST	X	---	---	---	---
	TOTAL	6	00	00	00	03

Secretario: Con 6 votos a favor se aprueba la moción realizada por el As. César Rohón.

➤ *As. Diana Pesantez ingresa a las 8h39.*

Presidente: Solicita al Señor Secretario se sirva incorporar los puntos de la solicitud aprobada al orden del día.

Damos por instalada la sesión. Sr. Secretario sírvase dar lectura de la Convocatoria para la presente sesión.

Secretario: Da lectura a la Convocatoria para la presente sesión.

“SESIÓN No. 018

Por disposición del señor Asambleísta Daniel Noboa Azin, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y el Instructivo de Retorno a



República del Ecuador



las Actividades Presenciales y Semipresenciales en la Asamblea Nacional, me permito convocar a las señoras y los señores asambleístas de la Comisión a la **SESIÓN No. 018**, modalidad semipresencial, a realizarse el día **miércoles 4 de agosto de 2021, a las 10h00**, en las oficinas de la Comisión, 5to. Piso del Palacio Legislativo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Tratamientos de Proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Empresas Públicas.
Participa: Presidente del Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas -EMCO EP
2. Información remitida por la Corporación Nacional de Electricidad -CNEL-
3. Conocer y resolver sobre la aprobación de las normas y procedimientos de la comisión.
4. Tratamiento de los proyectos de ley de turismo

Presidente: Sr. Secretario: primer punto del orden del día

Secretario: Tratamientos de Proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Sras./es Asambleístas, me permito informar que, respecto a los Proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que se tramitan en esta Comisión, se han realizado las siguientes gestiones:

- 1) El 8 de junio del 2021, mediante Oficio Nro. AN-CDEP-2021-0053-O, se remitió al entonces presidente del Directorio de EMCO, Hugo Javier Orellana Constante, los proyectos de Ley reformativos a la LOEP, con la finalidad de remita a la Comisión las observaciones y/o comentarios que considere pertinentes, sin que se haya recibido ninguna respuesta hasta el momento.
- 2) El 30 de julio de 2021 se remitió un oficio al Sr. Sr. Hernan Modesto Luque Lecaro, actual Presidente del Directorio de EMCO, invitándole para que exponga en esta Sesión sus criterios en torno a estos proyectos de Ley, habiendo tenido como respuesta el Of. No. EMCOEP-EMCOEP-2021-0088-O, del 2 de agosto, cuyo contenido me permito leer para su conocimiento:

Señor Magíster
Daniel Roy-gilchrist Noboa Azin
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito extender a Usted un cordial saludo; y, a la vez, hago referencia al Oficio No. 029-AN-SR-CEPDEPM de 30 de julio de 2021, mediante el cual se me ha invitado a participar en la Sesión No. 018 de la Comisión Especializada, a realizarse el día miércoles 4 de agosto de 2021; sin embargo, debido a un conflicto de agenda, que responde a compromisos previamente adquiridos, no



República del Ecuador



podré comparecer a la referida sesión, motivo por el cual presento a Usted señor Asambleísta mi excusa.

Finalmente, tomando en consideración que el tema a tratarse es de vital importancia para la gestión de las empresas públicas del Estado; solicito de la manera más atenta, se tenga en consideración mi participación en la siguiente sesión de la Comisión que Usted tan acertadamente preside.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Hernan Modesto Luque Lecaro
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

- 3) Junto a la Convocatoria a esta sesión se remitió el enlace al archivo digital que contienen los proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, así como los informes y observaciones que se han realizado al respecto.

Uno de los documentos que consta en este archivo es la Matriz en la que se esquematizan los textos de los distintos proyectos de ley reformativos, cuyo contenido será explicado por uno de los señores Asesores.

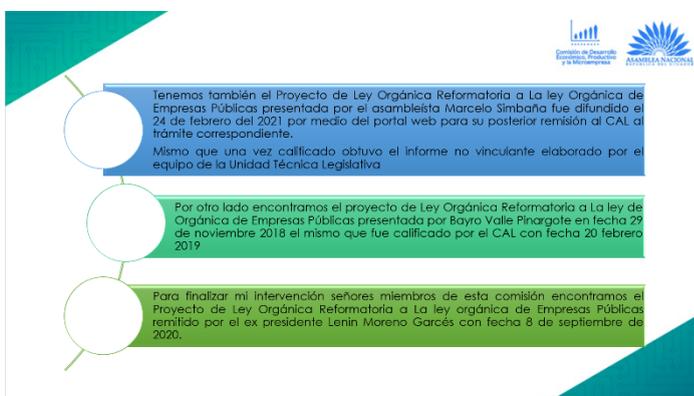
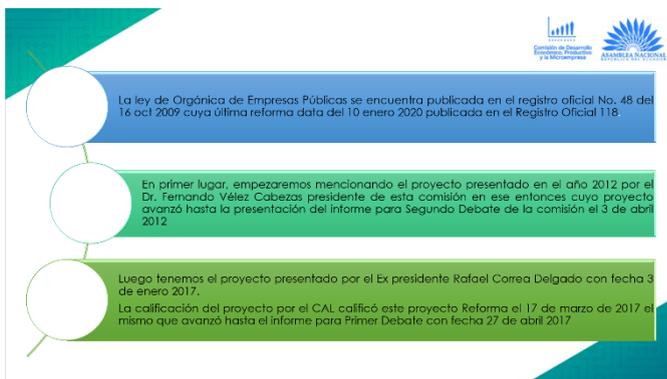
Presidente: Gracias Sr. Secretario.

Sras./Sres. Asambleístas, en virtud de lo informado por el Sr. Secretario no queda más que considerar la excusa presentada por el Presidente del Directorio de EMCO EP y requerir su comparecencia personal e indelegable para la próxima sesión en la que abordaremos nuevamente este tema.

Sin embargo, al contar ya con una matriz sobre los proyectos de Ley referidos, quiero invitar al Dr. Paúl Pérez, asesor jurídico, para que haga una ligera explicación de su contenido y pueda servirnos de guía para el análisis de estos importantes Proyectos de Ley.

- o Dr. Pérez, tiene la palabra.

Asesor Paúl Perez: Realiza presentación.



Presidente: Anuncia a las Sras. y Sres Asambleístas que se abre debate y les concede la palabra.

As. César Rohón, manifiesta: Sobre la Ley de Empresas Públicas, en la Comisión pasada se realizó un proceso de socialización importante con las autoridades del gobierno y actores públicos de las empresas públicas.

Las empresas públicas de defensa requieren un trato diferente.

El Ecuador necesita transparencia, debe existir responsabilidad de las autoridades de las empresas públicas.

Hay una débil gobernanza en las empresas públicas; no poseen estados financieros.



República del Ecuador



Existen 21 empresas públicas EPs. Solo dos de ellas tienen certificaciones internacionales y auditorías externas, de las demás 4 tienen balances no auditados y 15 no tienen balances.

Las empresas públicas se han manejado así en el Ecuador.

Dato del observatorio económico: En los últimos 15 años las empresas públicas para su financiamiento recibieron del Estado ecuatoriano la cantidad de 45 mil millones de dólares. No se sabe en que se invirtió, no hay cuentas, ni balances, representa un foco para la corrupción.

El Ecuador requiere una ley que pueda cambiar esto.

Presidente: Comparte la posición de As. Rohón, añade que debería existir un proceso exhaustivo de control a los proveedores del Estado

As. César Rohón, manifiesta: Que las compras públicas son también otro foco de corrupción, motivo por el cual debemos trabajar con inteligencia comercial, es necesario establecer normativas para los prestadores de servicios, hacerlo se traduciría en un ahorro significativo para el Estado.

Presidente: Concede la palabra al As. John Viueza.

As. John Vinueza: Recalca el valioso trabajo de la Comisión.

Sobre la empresa de agua potable en Riobamba, está generando una alianza estratégica privada mediante la cual los precios de las contrataciones no se van a regular como se regula una empresa pública, se contratará al precio que la empresa privada decida; y, en ese acuerdo que está firmando el Municipio con la empresa Aguas de Valencia, se señala que el primero le trasladará a la segunda todos los valores que recaude en concepto del servicio de agua potable, sin necesidad de información adicional.

Presidente: Concede la palabra a la As. Nathalie Arias.

As. Nathalie Arias: Mociona “Se solicita la comparecencia de la ex autoridad responsable de empresas públicas, además solicita que se remita a todos los miembros de la Comisión las actas pertinentes de las sesiones de la legislatura pasada de la en las que estén los temas relacionados con la situación de las empresas públicas en el Ecuador, para tenerlas como un insumo de análisis.”

Secretario: Pregunta si existe apoyo a la moción.

La moción es apoyada por la As. Wilma Andrade.

Presidente: Solicita al señor Secretario tome votación de la moción realizada por la As. Nathalie Arias y proclame los resultados.

Secretario: Toma votación de la moción realizada por la As. Nathalie Arias y proclama los resultados.

ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD	X	----	----	----
ARIAS ARIAS NATHALIE ANDREA	X	----	----	----
PESANTEZ DIANA	X	----	----	----
JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO EDUARDO	----	----	----	----
ROHON HERVAS CESAR EDUARDO	X	----	----	----
VINUEZA SALINAS JOHN HENRY	X	----	----	----
YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN OMAR	X	----	----	----
ZAMBRANO LANDIN CARLOS VÍCTOR	X	----	----	----
NOBOA AZIN DANIEL ROY-GILCHRIST	X	----	----	----
TOTAL	08	00	00	00

Con 8 votos a favor se aprueba la moción de la As. Nathalie Arias.

Presidente: Sr. Secretario: Segundo punto del orden del día

Secretario: 2. Información remitida por la Corporación Nacional de Electricidad -CNEL-

Sr. Presidente y señores Asambleístas, sobre este punto del OD me permito hacer presente que, en atención a las solicitudes de información relacionadas con el cobro excesivo de las planillas de energía eléctrica, dirigidas a varias instituciones públicas, se ha recibido en esta Comisión los siguientes documentos:

- a) Oficio Nro. ARCERNNR-ARCERNNR-2021-0375-OF, suscrito por el Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación, mismo que fue conocido en la Sesión No. 009 del 30 de junio.
- b) Posteriormente, el 16 de julio ingresó un oficio de la CGE, por el cual se comunica que dicho Organismo se encuentra efectuando un examen especial a la facturación, refacturación y recaudación en la Unidad de Negocios Guayaquil de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de abril de 2021, el mismo que se puso en su conocimiento el 22 de julio mediante el Sistema DTS.



República del Ecuador



- c) Oficio Nro. CNEL-CNEL-2021-0664-O, de 27 de julio de 2021, suscrito por el Mgs. Rafael Marcos Vasquez Freire, Gerente General, Subrogante de CENEL, puesto en su conocimiento junto con la convocatoria a esta Sesión.

Presidente: Señores Asambleístas, está a su consideración la información a la que ha hecho referencia el Sr. Secretario.

Concede la palabra al As. César Rohón.

As. César Rohón, señala: Que los pedidos de información surgen a raíz de oficios presentados por su persona para que CNEL EP de respuesta a la facturación y re facturación excesiva por parte de la empresa en concepto del servicio de luz.

La información remitida a la Comisión es técnica, la Comisión no lo es, motivo por el cual solicito se envíe la misma a una Comisión técnica y cívica donde están profesionales expertos en la materia que trabajan realizando alternativas para mejorar los problemas del sector eléctrico, para que la misma lo analice y envíe un informe a la Comisión a fin de que la Comisión pueda avanzar en el proceso de fiscalización.

Informa que la próxima semana se reúne con el Ministro de Energía para analizar el proceso de refacturación, hay que recordar que el Gobierno Nacional a través del Decreto Ejecutivo 74, emitido por el Presidente Lasso, mandó a que se revisen las facturas de consumo hasta 500 kilovatios en el país, lo se ha cumplido, se ha revisado un millón ciento cincuenta mil facturas, se ha refacturado un millón ciento cincuenta mil usuarios por un monto de casi dieciséis millones de dólares, lo que demuestra la existencia de varios problemas, esto se logró gracias al trabajo mancomunado de la Comisión, del Ministro y del Presidente.

Queda pendiente el compromiso asumido por el Ministro de Energía, de llevar adelante los estudios del nuevo pliego tarifario, mismo que deberá estar concluido máximo hasta diciembre de este año, para que pueda entrar en vigencia en enero del 2022.

Con este nuevo pliego tarifario se terminará con las indiscriminadas planillas, poner orden en el sector eléctrico del país, y tener transparencia hacia los usuarios.

A finales del mes de septiembre, se deberá llamar a la Comisión al señor Ministro de Energía para que nos informe sus avances.

Solicita la comparecencia del Señor Ministro de Energía en la Comisión, ahora para hablar de la minería ilegal, en la anterior Comisión se llamó al anterior Ministro por el tema de Zaruma, el problema continúa, hay que poner orden y la decisión política para detener este problema. Se deberá preguntar qué va a pasar con Zaruma.

Presidente: Solicita al Señor Secretario tome nota del pedido del As. César Rohón.

Secretario: se toma nota.

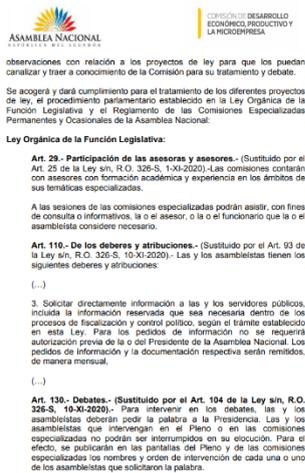
Presidente: Sr. Secretario: Tercer punto del orden del día

Secretario: Sr. Presidente, tercer punto del orden del día: “Conocer y resolver sobre la aprobación de las normas y procedimientos de la comisión.”

Presidente: Pone en consideración de las y los Sras. y Sres Asambleístas el documento que pone en su consideración un conjunto de normas básicas de procedimiento parlamentario para ser aplicado al interior de la Comisión y así optimizar el debate legislativo en las sesiones, comparecencias de autoridades y comisiones generales para recibir a ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil a fin de que pueda ser analizado y aprobado como instrumento interno.

Al respecto el abogado Pedro Cornejo dará una explicación de su contenido.

Asesor Pedro Cornejo: Realiza explicación.





República del Ecuador



En el Pleno de la Asamblea Nacional, una o un asambleísta podrá intervenir máximo dos veces en el debate sobre un mismo tema o moción, durante diez minutos en la primera ocasión, y cinco minutos en la segunda. Las intervenciones podrán ser ledidas o asistidas por medios audiovisuales.

Las o los presidentes de las comisiones especializadas o quienes ellos designen, podrán presentar o exponer el proyecto de ley en primero y segundo debates por un lapso de quince minutos.

Los y las asambleístas cuya lengua materna no sea el castellano, podrán realizar su intervención en su lengua y luego podrán traducirla al castellano en un tiempo máximo de diez minutos adicionales. Cuando en el Pleno de la Asamblea Nacional se debatan resoluciones, las y los asambleístas podrán intervenir por una sola vez durante cinco minutos. En el caso de que la intervención se realice en su lengua materna, que no sea el castellano, podrán efectuar la traducción en un tiempo máximo adicional de dos minutos.

La Presidenta o el Presidente de la Asamblea Nacional o de las comisiones especializadas, en su caso, procurarán la participación de asambleístas de diversas tendencias políticas.

Art. 131.- Actuación en los debates.- Si una o un asambleísta se expresare en términos inadecuados o se apartare del tema que se debate, será llamado al orden por la Presidenta o Presidente, quien podrá dar por terminada su intervención.

Art. 132.- Mociones.- (Sustituido por el Art. 106 de la Ley sin. R.O. 326-S, 10-XI-2020).- Las y los asambleístas tienen derecho a presentar mociones, las cuales una vez argumentadas y apoyadas serán entregadas por escrito a la Secretaría General, a través del Sistema de Gestión Documental.

Las mociones presentadas, apoyadas y argumentadas serán aprobadas con el voto favorable de la mayoría absoluta de integrantes del Pleno de la Asamblea Nacional, excepto en los casos en los que se requiera otro tipo de mayoría conforme con esta Ley.

Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales:

Artículo 8.- Funciones del pleno de la comisión especializada permanente y ocasional. Sin perjuicio de las funciones previstas en el



artículo 26 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el pleno de la comisión especializada permanente y ocasional deberá:

(...)

3. Sesionar en períodos de hasta cuatro horas continuas por sesión. El pleno de la comisión, con la mayoría absoluta de sus miembros puede ampliar este plazo, debiendo mediar un tiempo de receso;

(...)

10. Por pedido de la presidenta o del presidente de la comisión especializada permanente y ocasional o por la mayoría absoluta de sus miembros, declararse en comisión general para recibir de manera presencial o a través de medios telemáticos disponibles, a organizaciones, académicos, personas naturales, ecuatorianas y ecuatorianos residentes en el exterior, pueblos y nacionalidades que quieran presentar o exponer temas de tratamiento de la comisión especializada permanente y ocasional.

(...)

Artículo 9.- Presidenta o presidente de la comisión especializada permanente y ocasional. La presidenta o presidente de las comisiones especializadas permanentes durarán dos años en sus funciones y serán elegidos de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. La presidenta o presidente de las comisiones especializadas ocasionales terminarán sus funciones cuando se cumplan los fines de la comisión ocasional o cuando haya terminado su plazo de funcionamiento. Sin perjuicio de las obligaciones previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, son funciones y atribuciones de las presidentas o presidentes de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales, las siguientes:

(...)

11. Requerir de las y los asambleístas y del público asistente a las sesiones de la Comisión, el debido respeto;

(...)

15. Disponer a la secretaria o secretario Relator de la comisión, que mantenga un registro firmado por los asambleístas presentes en cada una de las sesiones de la comisión; este registro será remitido a la Secretaría o Secretario General para su publicación mensual en el sitio web de la Asamblea Nacional.



(...)

Artículo 16.- Cuórum y decisiones. Para la instalación (cuórum) del pleno de la comisión especializada permanente y ocasional se requiere la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes.

Las decisiones del pleno de la comisión especializada se las adoptará por mayoría absoluta de sus integrantes.

Se entenderá por mayoría absoluta el voto favorable de la mitad más uno de las y los asambleístas que integran las comisiones especializadas. Si la comisión está integrada por un número impar de asambleístas, por ejemplo, si son 11 asambleístas, la mayoría absoluta será 6. Si la comisión está integrada por un número par de asambleístas, por ejemplo, si son 10 asambleístas, la mayoría absoluta será 6.

Para la aprobación de sus decisiones, en caso de empate, la presidenta o el presidente de la comisión especializada tendrá voto disidente para la obtención de la mayoría absoluta.

Las decisiones del pleno de la comisión especializada que no obtengan la mayoría absoluta carecen de valor y efecto jurídicos.

Artículo 19.- Participación de las y los asambleístas en otras comisiones. Las y los asambleístas principales, suplentes y alternos cuando no estén principalizados, podrán participar en las sesiones de las demás comisiones especializadas permanentes y ocasionales, previa solicitud por escrito dirigida al presidente de la respectiva comisión, tendrán derecho a voz pero no derecho a voto. Sin perjuicio de lo expuesto, toda o todo asambleísta principal, suplente y alterno podrá presentar sus opiniones en otra comisión, por escrito o por vía electrónica.

Esta disposición no registrará en casos de sesiones de comisiones especializadas permanentes y ocasionales que tengan el carácter de reservadas.

Artículo 20.- Comisión general. La comisión general es la figura a través de la cual la comisión especializada recibe, previa suspensión de la sesión correspondiente, a actores sociales y a la ciudadanía en general, en el marco del proceso de formación legislativa y de los procesos de fiscalización que se llevan a cabo en el seno de la comisión especializada.



República del Ecuador



COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y
LA MICROEMPRESA

declararse en comisión general para recibir de manera presencial o a través de medios telemáticos disponibles, a organizaciones, académicos, personas naturales, ecuatorianas y ecuatorianos residentes en el exterior, pueblos y nacionalidades, y en general, a cualquier persona que quiera presentar o exponer temas de interés o que guarden relación con los temas por tratarse en la convocatoria de cada sesión.

La comisión general no podrá durar más de treinta (30) minutos. Mientras se desarrolla la comisión general, las y los asambleístas no pueden ausentarse de la sala de sesiones del pleno de la comisión especializada.

En cada sesión convocada no podrán haber más de cinco (5) comisiones generales, ya sea en modalidad presencial o a través de medios telemáticos.

Durante el desarrollo de la comisión general no se adoptarán resoluciones.

Artículo 21.- Comparecencia. La comparecencia es la participación de la o el servidor público y las autoridades dentro de una sesión de la comisión especializada, previa convocatoria, fundamentada en la facultad fiscalizadora de la o el presidente o del Pleno de la comisión especializada.

Por iniciativa de la presidenta o presidente o a pedido de la mayoría absoluta de sus miembros, se podrá requerir la comparecencia ante la comisión especializada, de las y los servidores públicos y las autoridades determinados en la Constitución y la ley, para que proporcionen información y respondan requerimientos puntuales sobre un tema determinado, materia de la convocatoria.

La notificación del llamado a comparecer ante el seno de la comisión especializada se realizará a través de la respectiva secretaría reitoria, con por lo menos veinticuatro (24) horas de anticipación.

La o el servidor público y la autoridad llamada a comparecer podrán realizar una exposición por el lapso máximo de cuarenta (40) minutos; luego de lo cual, las y los asambleístas miembros de la Comisión y las y los asambleístas acreditados para participar, podrán realizar cuestionamientos por el lapso de diez (10) minutos en un máximo de dos intervenciones. La réplica de la o del servidor público y la autoridad, no podrá durar más de veinte (20) minutos.



COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y
LA MICROEMPRESA

presidente de la comisión podrá ampliar o disminuir el plazo de comparecencia según la necesidad de análisis de la comisión.

Estas disposiciones no aplican para las comparecencias reguladas por el artículo 81.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Presidente: Concede la palabra a las y los Sras. y Sres. Asambleístas.

Concede la palabra al As. Carlos Zambrano.

As. Carlos Zambrano: Mociona: “ La Comisión está llegando a proyectos de ley que ameritan un mayor debate y análisis dentro de la Comisión para ser planteadas en el Pleno de la Asamblea Nacional, siguiendo normas y procedimientos legislativos, es una herramienta fundamental para el desarrollo de cada una de las leyes.”

Presidente: Concede la palabra al As. César Rohón.

As. César Rohón: Propone que estas normas y procedimientos se puedan aplicar dentro de la Comisión, teniendo en vez de 10 minutos para la intervención de las personas convocadas a las sesiones en la Comisión, 5 minutos y una segunda intervención de 3 minutos para trabajar de manera más ágil. Adicionalmente, deben venir los Ministros de Estado, en los procesos de fiscalización, control político y de información, deben venir las autoridades encargadas titulares, no se puede delegar, porque la Comisión necesita la información de primera mano.

Presidente: Concede la palabra a las y los Sras. y Sres. Asambleístas.

Concede la palabra al As. Carlos Zambrano.

As. Carlos Zambrano: Mociona: “ La Comisión está llegando a proyectos de ley que ameritan un mayor debate y análisis dentro de la Comisión para ser planteadas en el Pleno de la Asamblea Nacional, siguiendo normas y procedimientos legislativos, es una herramienta fundamental para el desarrollo de cada una de las leyes. Propongo que estas normas y procedimientos se puedan aplicar dentro de la Comisión, teniendo en vez de

10 minutos para la intervención de las personas convocadas a las sesiones en la Comisión, 5 minutos y una segunda intervención de 3 minutos para trabajar de manera más ágil. Adicionalmente, deben venir los Ministros de Estado, en los procesos de fiscalización, control político y de información, deben venir las autoridades encargadas titulares, no se puede delegar, porque la Comisión necesita la información de primera mano.”

Presidente: Pregunta a las y los Sras. y Sres. Asambleístas si hay apoyo a la moción.

As. John Vinueza y Wilma Andrade apoyan la moción.

Solicita al señor Secretario tome la votación y proclame resultados.

Secretario: Toma votación y proclama resultados.

ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD	X	----	----	----
ARIAS ARIAS NATHALIE ANDREA	----	----	X	----
PESANTEZ DIANA	X	----	----	----
JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO EDUARDO	----	----	----	----
ROHON HERVAS CESAR EDUARDO	X	----	----	----
VINUEZA SALINAS JOHN HENRY	X	----	----	----
YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN OMAR	X	----	----	----
ZAMBRANO LANDIN CARLOS VÍCTOR	X	----	----	----
NOBOA AZIN DANIEL ROY-GILCHRIST	X	----	----	----
TOTAL	07	00	01	00

Con 7 votos a favor, 1 abstención y 1 ausencia es aprobada la moción del Asambleísta Carlos Zambrano.

Presidente: Solicita la reconsideración de la moción del Asambleísta Carlos Zambrano.

Solicita al señor Secretario tome votación y proclame resultados.

Secretario: Toma votación y proclama resultados.

ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD	----	X	----	----
ARIAS ARIAS NATHALIE ANDREA	----	X	----	----



República del Ecuador



PESANTEZ DIANA	----	----	X	----
JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO EDUARDO	----	----	----	----
ROHON HERVAS CESAR EDUARDO	----	X	----	----
VINUEZA SALINAS JOHN HENRY	----	X	----	----
YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN OMAR	----	X	----	----
ZAMBRANO LANDIN CARLOS VÍCTOR	----	X	----	----
NOBOA AZIN DANIEL ROY-GILCHRIST	----	X	----	----
TOTAL	00	07	01	00

Con 7 votos negativos, 1 abstención y 1 ausencia, no se aprueba la reconsideración de la votación de la moción del Asambleísta Carlos Zambrano.

Presidente: Presidente: Sr. Secretario: Cuarto punto del orden del día

Secretario: Sr. Presidente Cuarto punto del orden del día: “Tratamiento de los proyectos de ley de turismo.”

Sres. Asambleístas, se ha enviado a sus correos una matriz en donde se esquematizan los proyectos de la Ley de Turismo, cuyo contenido será explicado por uno de los Asesores de la Comisión.

Presidente: Concede la palabra al Asesor Edgar lama para explicar este punto.

Asesor Edgar Lama: Realiza exposición.

Presidente: Concede la palabra al As. César Rohón.

As. César Rohón, señala: La existencia de proyectos extemporáneos, que ya no justifica su tratamiento.

Está de acuerdo con la matriz presentada.

Que hay que trabajar en un proyecto de ley integral, hay que trabajar en conjunto con el Ministerio de Turismo y con las Cámaras de turismo.

Solicita llamar a la Comisión al Presidente de la Cámara de Turismo del Ecuador para ofrecer una visión desde la óptica privada de qué y cómo debe ser el Turismo del país, llamar a las operadores de Turismo y a las Compañías de Aviación.

Presidente: Concede la palabra al As. John Vinueza.



República del Ecuador



As. John Vinuesa: Consulta al Asesor Lama, ¿cuál es el direccionamiento de las leyes, hacia qué tipo de turismo están dirigidas estas leyes? ¿Vale la pena desechar las leyes o si por el contrario sería mejor utilizarlas para crear un nuevo proyecto de ley? ¿Qué mismo dicen estas leyes?

Presidente: Solicita al Sr. Secretario tome nota de los criterios expresados por los señores Asambleístas.

Secretario: Se toma nota.

Presidente: Agotado este punto, señor Secretario informe a esta Comisión, si existe algún otro punto del orden del día a tratarse.

Secretario: No existen más puntos del orden del día señor Presidente.

Presidente: Habiéndose agotado el orden del día establecido, CLAUSURO la presente sesión. Gracias señores Asambleístas.

Secretario: Señores Asambleístas se clausura la sesión siendo las 09h45 horas del 04 de agosto de 2021.

Para Constancia de lo actuado, firman el Presidente y el Secretario que CERTIFICA:

Daniel Noboa Azín
PRESIDENTE

Mgtr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO RELATOR

Quito D.M., 04 de agosto de 2021, LO CERTIFICO. -

Mgtr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO RELATOR